



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PÁCORÁ - CALDAS

Abril tres (3) de dos mil veinticuatro (2024)

ACCEDER a lo impetrado por la Sra. ANGELA CRISTINA BRAVO BURBANO, en el escrito que antecede, en consecuencia, se le releva del cargo de partidora dentro del proceso de SUCESION del Sr. JOSE MANUEL MUÑOZ ECHEVERRY, siendo interesados los Sres. MARIA DEL CARMEN OSORIO AGUIRRE, FRANCISCO JAVIER MUÑOZ ECHEVERRY y la SOCIEDAD VIAJES EL SOL S.A.S., representada por la Sra. ESPERANZA MUÑOZ ECHEVERRI.

De otro lado, se designa en su reemplazo a la EMPRESA ALIAR S.A. de la ciudad de Manizales, y en caso de no estar impedida e inhabilitada para ejercerlo, se le concederá un término de diez (10) días para elaborar el trabajo de partición y adjudicación de bienes.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIÁN CARDONA MARULANDA
Juez